

## **LLAMADO N.º 027/2025**

Por Resolución N° 2 del Consejo de Facultad de Artes de fecha 14.10.2025 se llama a aspirantes para la provisión efectiva de **un cargo de aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de Profesor/a Adjunto/a para la Unidad Académica de Extensión y Relacionamiento con el Medio (Esc. G, Gdo. 3, categoría horaria alta 30 horas semanales) para la Facultad de Artes**

**Exp. N° 162850-000027-25**

**Apertura: Lunes 20 de octubre de 2025, 11.00 horas**

**Cierre: Jueves 18 de diciembre de 2025, 15.00 horas**

### **1. PERFIL DEL CARGO:**

De acuerdo al Art. 13 inciso c del Estatuto del Personal Docente, “para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros/as docentes

en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe.”

## **2. SE VALORARÁ:**

Méritos y antecedentes (ver ítem 7.1) y Proyecto de Trabajo escrito. Los méritos y antecedentes se evaluarán según lo establecido en los artículos del 13 al 20 del Reglamento de Provisión de Cargos Docentes de la Facultad de Artes (Resolución N° 24 de C.D.C de 22/XII/2020 – Dist 1002/20 – D.O. 5/III/2021).

Se considerará la enseñanza, la investigación y la extensión en alguna de las disciplinas propias de los Institutos de la Facultad de Artes.

**COMISIÓN ASESORA:** Se designará posteriormente al cierre del llamado.

### **IMPORTANTE:**

Presentar Relación de Méritos en el siguiente orden:

1. Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
2. Enseñanza
3. Investigación
4. Extensión
5. Actividad Profesional
6. Gestión Académica Institucional

7. Actividad de Cogobierno y participación Institucional
8. Otros Méritos

## PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

**Paso 1- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN en Sistema de Gestión de Concursos de Udelar:** [Acceda al sistema de concursos aquí.](#)

Antes de preinscribirse , asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

**Paso 2 - PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES** - Deben **SOLICITAR DÍA Y HORA** en la agenda web. [Pulse aquí para agendarse](#). Debe presentar la siguiente documentación :

- a) Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$260 ([El formulario se descarga aquí](#))
- b) Una Relación de Méritos (sin documentación probatoria)
- c) Un Proyecto de Trabajo Escrito.
- d) Escolaridad
- e) En caso de experiencia docente en otras instituciones superiores presentar los programas y bibliografías de los cursos impartidos \*1(véase nota al pie de página)
- f. Cédula de identidad y/o Pasaporte (original y fotocopia)
- g. Constancia de preinscripción.

**IMPORTANTE:** La Agenda Web está habilitada para todos los llamados. Ud. debe agendarse **DENTRO DEL PERÍODO DE INSCRIPCIÓN DE ESTE**

**LLAMADO.** Reservas realizadas fuera del plazo **NO SERÁN CONSIDERADAS.**

**Sección Concursos realizará la inscripción habilitando el siguiente paso**

**Paso 3- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL** al Llamado **N.º27 /2025-**

En el Sistema de Gestión de Concursos de Udelar: [Acceda al sistema de concursos aquí.](#)

- a) Menú: Posterior a presentar documentación - **Adjuntar archivos a un llamado**
- b) Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción ¿ Has olvidado la contraseña?
- c) Adjuntar la documentación: Relación de Méritos sin documentación probatoria y Proyecto de Trabajo Escrito -en formato PDF-; denominar con apellido)

**Importante:** Vencimiento de plazos : Pasos Nos. 1 y 2 : hasta las 15.00 horas del día 18.12.2025 Paso N° 3 : hasta las 23:59 hs del día 18.12.2025

La versión en papel y digital de la documentación deben ser coincidentes